

## REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD

### “VASO MALTERO”

Por medio del desarrollo de cualquier actividad orientada a la participación en la actividad promocional denominada “VASO MALTERO” (en adelante “la Actividad”), realizado por CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S. en adelante “CENTRAL CERVECERA” se da aceptación a los presentes términos y condiciones.

#### 1. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD:

- a. Podrán participar de la Actividad personas de cualquier edad, quienes con cuatro tapas de Natumalta de cualquier presentación las presenten en los Camiones de Postobón autorizados para redimir dichas tapas por un vaso maltero.
- b. Son 295.938 unidades de vasos malteros disponibles para redimir en los camiones autorizados a nivel nacional, los productos están sujetos a disponibilidad de los camiones autorizados.
- c. Solo aplica la redención en tapas rojas y la tapa plateada de la botella retornable.
- d. Un mismo participante podrá reclamar hasta 5 vasos malteros.
- e. La Actividad estará vigente en todo el territorio de la República de Colombia, y estará sujeta a las exclusiones previstas en este Reglamento.
- f. Cada camión tiene asignado un número de unidades disponibles dependiendo del Centro de Dsitribucion, tal como se detalla en el mix de repartición de CEDIS:

CEDIS CON UNIDADES
--------------------

Región	Cantidad Vasos
<b>Antioquia</b>	
CEDI Florencia	1978
CEDI Garzon	1691
CEDI Ibague	5192
CEDI Itagui	9796
CEDI La Dorada	1789
CEDI Ricaurte	2400
CEDI Rionegro	3494
CEDI SantaFe de Antioquia	1696
Gas. Cordoba Chigorodo	7297
Gas. Cordoba Mariquita	1787
Gas. Cordoba Neiva	3493
Postobon Bello	15904
<b>Costa</b>	
CEDI Aracataca	787
CEDI Bosconia	496
CEDI Caucasia	1979
CEDI Magangue	1098
CEDI Maicao	787
CEDI Riohacha	690
CEDI Sincelejo	2492
Gaseosas de Cordoba	3085
Hipinto Valledupar	6878
Postobon Barranquilla	12967
Postobon Cartagena	8279
Postobon Santa Marta	3396
<b>Cundinamarca</b>	
CEDI Fusagasuga	2478
CEDI La Mesa	3082
CEDI Madrid	7782
CEDI Villeta	2390
CEDI Zipaquirá	6280
Gascol Centro	6797
Gascol Sur	25048
Gaseosas Lux	16172
Lux CEDI LA 80	20184
Gascol Residencial	2293
<b>Occidente</b>	
CEDI Anserma	882
CEDI Armenia	6999
CEDI Buenaventura	1188
CEDI Buga	2880
CEDI Jamundi	5087
CEDI Manizales	2688
CEDI Popayan	1789
CEDI Tumaco	979
CEDI Zarzal	494
Gas. Cordoba Pasto	1587
Postobon Dosquebradas	10980
Postobon Yumbo	10500
<b>Santander</b>	
CEDI Aguachica	1694
CEDI Barbosa	1695
CEDI Chiquinquirá	2478
CEDI Granada	1599
CEDI Ocaña	1597
CEDI Pamplona	1579
CEDI Pinchote	994
CEDI Tunja	2680
CEDI Yopal	2689
Gas. Cordoba Villavicencio	5492
Hipinto Barrancabermeja	3382
Hipinto Bucaramanga	12991
Hipinto Cucuta	16170
Hipinto Duitama	2888
<b>TOTAL</b>	<b>295.938</b>

- 
2. MECANICA
  - g. **El consumidor** se acerca con **4 tapas** Rojas y la tapa plateada de la botella retornable **de Natumalta de cualquier SKU** a los a los camiones seleccionados y reclama el vaso maltero, dependiendo de la disponibilidad en cada camión.
  - h. **El personal del camión**, reciben esas 4 tapas rojas o la tapa plateada de la botella retornable que entrega el consumidor y **le hace entrega del vaso maltero, solo puede reclamar 5 vasos malteros por consumidor.**

## 5. DURACION DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad estará vigente desde el 7 de febrero de 2023 hasta el 15 de abril de 2023 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

## 6. TERRITORIO

La Actividad aplica para todo el territorio de Colombia.

## 7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES:

1. No podrán participar directivos ni empleados de CENTRAL CERVECERA, ni sus distribuidores, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar el personal de las empresas de medios o publicidad que intervenga en la presente promoción, los ex empleados de esas empresas y/o personas que hubieren desvinculado de ellas dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores al inicio de la promoción, ni parientes de los mismos por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive ni sus cónyuges, tampoco podrá participar el cliente canal.

a. Únicamente podrán participar personas mayores de edad, de acuerdo con las normas colombianas. Se entiende que quien participa, ya ha cumplido la mayoría de edad.

b. En ningún caso el ganador podrá reclamar el equivalente del valor del premio en dinero en efectivo, o en otros bienes o productos ofrecidos por Central Cervecera; esta promoción no es acumulable con otras actividades de Central Cervecera. En caso que sea menor de edad el consumidor deberá en todo caso estar acompañado de un mayor de edad.

c. La presente Actividad se encuentra limitada a las unidades de producto que haya en cada camión.

d. CENTRAL CERVECERA no asumirá responsabilidad alguna por cualquier daño que desarrollen o sufran los ganadores y/o sus acompañantes.

f. CENTRAL CERVECERA será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del producto.

g. Las condiciones técnicas para el disfrute del premio, corresponden exclusivamente a los operadores de telefonía móvil, por lo que Central Cervecera no asume responsabilidad por el adecuado funcionamiento de dichos sistemas de comunicaciones.

h. Un mismo consumidor solo puede reclamar hasta 5 vasos de la promoción, es decir redimir hasta 20 tapas rojas y la tapa plateada de la botella retornable.

- i. La disponibilidad de los vasos está sujeta a los camiones.
- j. Son 295.938 vasos disponibles, y se dividen tal como está la segmentación en la tabla.

## **8. OTRAS CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL**

El hecho de participar en esta Actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en: [www.natumalta.com](http://www.natumalta.com)  
CENTRAL CERVECERA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de la actividad en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

En caso de resultar necesario, CENTRAL CERVECERA se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores, previa autorización por parte de Coljuegos.

## **9. INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD**

La participación en la Actividad implicará recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del concursante cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales del Patrocinador, las cuales podrá encontrar en el siguiente link <http://www.centralcervecera.com.co/terminos-y-condiciones/>, así como a las siguientes disposiciones específicas:

### **C. Circulación y divulgación de información**

La información personal del usuario podrá ser transferida y transmitida a terceros países asegurando siempre que el destinatario de la información cuente con niveles adecuados de protección de datos personales acorde con la política de protección de datos de personales de CENTRAL CERVECERA, siempre que esa transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones.

La información personal del usuario o consumidor, podrá en algunos casos ser compartidas con terceros socios o aliados de CENTRAL CERVECERA, así como operadores, agentes o proveedores de servicios que estén vinculados a desarrollo de la actividad. En todos los casos, se exigirá a quienes se les comparta sus datos personales, tomar las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas a fin de proteger tus datos personales y respetar la legislación correspondiente. De igual forma, la información personal del usuario podrá eventualmente ser divulgada si ello es necesario para:

- Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial
- Prevenir daños o pérdidas financieras para el Portal, así como a cualquier usuario de los servicios. Reportar cualquier sospecha de actividad ilegal ante las autoridades competentes.
- Impedir o poner fin a un ataque a nuestras redes y nuestros sistemas informáticos
- Exigir el cumplimiento de los términos y condiciones aplicables a la actividad.

### **D. Derechos del titular**

Conforme a las disposiciones normativas y políticas internas del Patrocinador, el concursante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación, supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización o parcial del tratamiento de los datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención.

E. Canales de atención en materia de protección de datos personales  
Para el ejercicio de sus derechos, CENTRAL CERVECERA ha dispuesto del siguiente correo electrónico cumplimiento@centralcervecera.com a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales.

F. Seguridad de la información  
CENTRAL CERVECERA dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, lo anterior, CENTRAL CERVECERA no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones asociadas a la actividad.

#### 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al aceptar los Términos y Condiciones de esta Actividad, queda explícito el compromiso de participar en la misma de buena fe y con atención a ello, los participantes deberán abstenerse de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de terceros.
2. Utilizar la mecánica de la actividad con fines ilegales.
3. Utilizar la mecánica de la actividad para la obtención de datos o información de terceros
4. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
5. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la actividad.
6. Alterar, inflar o de cualquier manera manipular la actividad de manera artificial.

#### 11. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán excluidos de participar en esta actividad aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Sección de "Propiedad Intelectual".
2. Cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos intelectuales u otros.
3. A criterio de Central Cervecera cuando se considere que el participante no cumple con los Términos y Condiciones aquí establecidos, o de manera alguna vulnere o deteriore la imagen de Central Cervecera o de sus marcas.

#### 12. PUBLICACIÓN

El presente REGLAMENTO será dado a conocer a través de la página web [www.natumalta.com](http://www.natumalta.com) antes de iniciar la actividad, las personas que participan se

entiende que han aceptado estos términos y condiciones, así como su obligación de cumplirlos.

De conformidad a las disposiciones legales, este reglamento será debidamente divulgado para el conocimiento y aceptación de las participantes en general, el cual es obligatorio para las partes.

Quien decida participar en la actividad, reconoce haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de la misma.

### 13. QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier inquietud, queja o reclamo debe ser comunicada a través de la página <http://www.centralcervecera.com.co/contactenos/> o al siguiente e-mail: [cumplimiento@centralcervecera.com](mailto:cumplimiento@centralcervecera.com).